



Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección Administrativa  
Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 02703**

25 MAY 2015

**VALPARAÍSO,**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Formulario de Requerimiento N° 23790 de fecha 30.04.2015, la Jefa del Laboratorio Químico (S), solicitó la adquisición de 5 kilos del reactivo amonio hidrógeno difluoruro, de cinco litros cada uno.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, el Artículo N°10 en su N°8 del Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitó cotización a empresa Merck S.A., la cual asciende a la suma total IVA y despacho incluido de \$89.749 (ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos), equivalente a 2.06 UTM aproximadamente, al mes de mayo del año 2015.

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo, la compra de 5 kilos del reactivo amonio hidrógeno difluoruro.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dictó la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, la cantidad de 5 kilos del reactivo amonio hidrógeno difluoruro, a favor de Merck S.A., RUT 80.621.200-8, con domicilio en Francisco de Paula Taforó N°1981, Ñuñoa, Santiago, en suma total de \$89.749 (ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos) IVA y despacho incluido.
- 2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos:** Formulario de Requerimiento N° 23790 y cotización emitida por Comercial Merck S.A. ambas de fecha 30.04.2015.



Formulario N° 911,  
Valparaíso / Chile  
FAX (32) 2134596



3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado al Subdepartamento Laboratorio Químico, código 02.03.00, Producto Estratégico 06.01.01.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO**

**LEONEL CEBALLOS MOLINA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (S)  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

MFS/EFZ/jcg

Distribución:

-Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD Nº 24846

